XI CAPÍTULO GENERAL
«Sean transformados mediante la renovación de su mente» (Rom 12,2)

Información n° 5

Mientras prosiguen los trabajos de preparación del Documento programático, se acerca el momento de la votación para elegir al Superior General y su Consejo. Según el calendario del Capítulo, la primera votación será mañana, 14 de junio, pero ya desde el primer día se inició un camino de discernimiento dirigido por el metodólogo P. Rossano Sala, SDB.

El itinerario propuesto ayuda a los Capitulares a tomar conciencia de la seriedad de esta elección, que no puede hacerse de forma precipitada ni a la ligera. A partir del propio tema – "*Sean transformados mediante la renovación de su mente*" (Rm 12,2) – el P. Sala animó *tres momentos de discernimiento*.

El primer momento, el 3 de junio, fue dedicado a reflexionar sobre los retos que el próximo Gobierno General afrontará en los distintos ámbitos de la vida y misión paulina: vida comunitaria y fraterna; formación inicial y permanente; misión apostólica; y colaboración operativa.

Una vez individualizados los desafíos que consideramos más importantes, la tarde del miércoles 8 de junio se reservó para una evaluación del gobierno saliente con el fin de ofrecer indicaciones operativas para que el próximo gobierno pueda trabajar mejor entre sí y con las Circunscripciones. Tiempo dedicado, por lo tanto, al "*equipo y a los dinamismos del Consejo General*", identificando sus fortalezas y debilidades.

El último momento de discernimiento tuvo lugar el sábado 11 de junio, dedicado íntegramente a las personas, es decir, a los *perfiles* de los candidatos, respondiendo a la pregunta: ¿Cuáles son las principales cualidades y competencias que vemos necesarias en las personas que serán llamadas a ocupar los distintos cargos dentro del próximo Consejo general?

Las respuestas de los tres momentos de discernimiento se convirtieron en material para un trabajo de reflexión personal durante la mañana de hoy lunes 13 de junio: silencio necesario para escuchar la propia conciencia y el Espíritu Santo, ante esta gran responsabilidad por el bien de la Congregación y de la Iglesia, considerando que "la vida religiosa pertenece inseparablemente a la vida y a la santidad de la Iglesia, el capítulo general ha de considerarse como un acontecimiento eclesial, un hecho salvífico, una página de esperanza, una peculiar celebración pascual" (*Constituciones*, art. 211).

Para mañana están previstas nuevas páginas de este Capítulo, ¡permanezcan en espera y en oración!

Ariccia, Casa Divino Maestro, 13 de junio de 2022

Hno. Darlei Zanon